

125-19.61
Santiago de Cali,

Señor
ALVARO ARANA
proyeto2016@outlook.com

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Queja Ciudadana CACCI 10656 QC-118- 2015.
Solicitud PQD 1162547 del 15 de diciembre de 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la queja ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en la contratación realizada por el Municipio de Zarzal – Valle, inherentes al contrato de Obra Pública para la ejecución del proyecto mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos “Cancha de futbol Barrio Libraida Municipio de Zarzal”, en el cual presuntamente colocaron un prado de potrero enmalezado y no el prado gateadora como lo especificaba el contrato y las poderías colocadas eran las mismas que estaban, cobrándolas como nuevas.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió inicialmente a dar trámite parcial a la citada queja ciudadana mediante CACCI 3878 del 13 de junio de 2016, de acuerdo con lo cual se requirió posteriormente el apoyo técnico respectivo para generar el trámite final que se presenta a continuación:

De la última visita fiscal realizada al Municipio de Zarzal se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control, por su alto impacto en la comunidad.

Es por esto que se realizó Visita Fiscal, bajo la coordinación de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

En el desarrollo del informe se tuvo en cuenta la documentación suministrada directamente por el Municipio de Zarzal y la normatividad legal que rige la materia.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Con la presencia del contratista, interventor, supervisor y administración Municipal se realizó la verificación de cumplimiento de los compromisos adquiridos en visita y acta suscripta el día 2 de junio de 2016.

Se efectuó el estudio de los documentos aportados por la Administración y el Contratista:

Informe final.
Acta de recibo final.
Planos y diseños.
Registro fotográfico.

125-19.61

3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

Se procedió a realizar la visita al sitio de ejecución de las obras, para lo cual se contó con el acompañamiento el Arq. Edward Ruiz representante legal del Consorcio Libraida Siglo XXI, el Ing. Maximiliano Echeverry Lasso interventor, el Ing. Luis Armando Montaña supervisor del proyecto y por parte de la administración Municipal el Ing. Cesar Augusto Sánchez Secretario de infraestructura.

Se procedió a realizar la verificación de las actividades ejecutadas poniendo de presente el acta suscrita por la Contraloría Departamental del Valle, en donde se evidenció las actividades que no fueron ejecutadas y aquellas que fueron pagadas en mayor cantidad de obra como también se puso de precedente los compromisos adquiridos como fueron:

- Acondicionamiento de la grama de la cancha de futbol.
- Mejorar las condiciones de la pista de atlética.
- Revisar el funcionamiento del sistema de drenaje.
- Suministrar los planos y diseños de las estructuras del camerino, cubierta y sistema de Drenaje.
- Revisar y adecuar cada una de las actividades estipuladas en el acta final de obra.
- Presentar las memorias de cálculo de cada una de las actividades ejecutadas.
- Ejecutar las actividades que sean necesarias con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual y su valor.

Se observó la construcción y adecuación de la cancha de futbol en un área de 96m x 62 m, construcción de pista atlética con una longitud de 324 ml, construcción de dos (2) camerinos con un área de 5.57mx 4.7m, construcción cubierta de graderías en estructura metálica, así mismo el encerramiento perimetral de la cancha en malla eslabonada.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de cada una de las actividades referidas en el acta de compromiso, para lo cual se observó:

La grama instalada fue removida y nuevamente instalada la cual cumple con las especificaciones técnicas que requiere la superficie para el desarrollo de cualquier actividad deportiva a la fecha se encuentra en proceso de mantenimiento preventivo y consolidación de superficie, situación que estará a cargo del contratista durante 3 meses.

La pista atlética en su acabado final fue modificada colocando un material con granulometría adecuada que permite su uso de manera funcional.

El sistema de drenaje fue removido y nuevamente acondicionado para su óptimo funcionamiento.

Se realizó por parte del contratista la entrega de los diseños y planos del sistema de drenaje, estructural de la cubierta de graderías y los correspondientes a la construcción de los camerinos.

Se realizaron adecuaciones eléctricas, se realizó el mejoramiento del sistema de riego como también del hidráulico con el levantamiento a mayor altura de los tanque de agua de reserva mejorando el servicio de agua potable, así mismo se evidenció la construcción de andenes y bancas en la entrada de la cancha, se mejoró las condiciones de evacuación de aguas lluvias en la parte posterior de la cancha con lo que se evita la inundación de este sector, se evidenció que la estructura de cubierta fue reforzada y acondicionada al cumplimiento de normas NSR10 para este tipo de estructuras.

Lo anterior está debidamente documentado mediante informe presentado por el contratista y consolidación de acta de recibo de obras por parte del interventor, supervisor y administración municipal, para lo cual se realizaron las mediciones correspondientes y se corroboró que se encontraran ajustadas y en cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas de cantidad, calidad y precios de mercado.

125-19.61

Es de anotar que la comunidad hizo presencia en la realización de la diligencia, para lo cual por parte de la administración se firma acta de recibo a satisfacción por la comunidad.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con la visita al sitio de ejecución, mediciones y cálculos matemáticos y verificación de las actividades ejecutadas se puede determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas en cantidad, calidad y precios de mercado.

De esta manera queda debidamente tramitada la queja ciudadana radicada bajo la partida QC-118-2015.

Se espera que con la presente, se de claridad sobre las causales de la queja, quedando atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada al correo electrónico participacionciudadana@cdvc.gov.co

Atentamente,

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 10656 QC-118– 2015 PQD 1162547

*Transcribió: Luz Adriana Vélez Sandoval –Profesional Universitario
Elaboró: Ing. Álvaro Castillo Jiménez – Profesional Universitario*